



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 26 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE 1471 /2025, mediante el cual la Mgtr. María Claudia Brusasca, Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, eleva anteproyecto de presupuesto correspondiente al año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por OCS 49/2024 se reconduce el presupuesto de la Universidad Nacional de San Luis, en los términos del Art. 27, Sección II de la Ley 24.156, del Artículo N° 85, inciso w) del Estatuto Universitario.

Que por RCD 15/2025 se aprobo la reconducción y distribución del Presupuesto de la Facultad de Psicología, correspondiente al ejercicio 2025.

Que por un error involuntario, se ha consignado de modo equivocado el monto total del punto B, Artículo 1°.

Que corresponde rectificar la RCD 15/2025 y su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar la Res. CD N°15/2025, en su Artículo 1°, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE "...B- \$25.535.315,61"

DEBE DECIR "...B- \$21.535.316"

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas